



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

24 FEB 2014

Recibido.....1430.....Hs.

Exp. N°.....20556 BK-F.V.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, que a través de la Dirección Provincial de Fomento y Promoción del Comercio y Servicios dependiente del Ministerio de la Producción, se informe a este cuerpo la cantidad de inspectores por zona y las actas labradas hasta la fecha en el marco de los controles que realiza esta agencia, para verificar el cumplimiento del Acuerdo de Administración de Precios que mediante Res. 02/2014 la Secretaría de Comercio de la Nación ha implementado en conjunto con 3 federaciones de supermercados y autoservicios del país.

**Erika Gonnet**

**Diputada Provincial**

**FUNDAMENTOS.**

**SR. PRESIDENTE:**

La provincia de Santa Fe, a través del Poder Ejecutivo, y en particular el Ministerio de la Producción, participa desde hace años en el Consejo Federal del Consumo (Cofedec), el cual funciona como órgano de reunión de las áreas nacional y provinciales de Comercio Interior y Defensa del Consumidor. Es un ámbito que se estableció desde la Secretaría de Comercio de la Nación para discutir las políticas federales en materia de promoción del consumo y la defensa de los derechos del sujeto consumidor.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este marco, se ha anunciado en fecha del 12 de febrero, a través de una conferencia de prensa brindada en la ciudad de Santa Fe por el Ministro de la Producción, Carlos Fascendini, y el Director Provincial de Fomento y Promoción del Comercio y Servicios, Leonardo Gianzone, que la Provincia de Santa Fe a través de su área de control e inspección del comercio, hará controles en el marco del Programa de Administración de Precios denominado "Precios Cuidados".

Esto es una muy buena medida para los santafesinos. No solo porque implica sostener una política de precios de acuerdo a un sistema de equilibrios donde no sólo gane el empresario, sea industrial, proveedor o comerciante, sino porque también el consumidor tendrá de esta manera "referencias" de precios, y conocimiento acerca de cuánto vale o cuánto debe costar un determinado producto dentro de una franja de consumo.

Es bueno que la Provincia de Santa Fe, que no ha controlado ni se ha sumado a los acuerdos anteriores, tome la decisión política de sí hacerlo en esta oportunidad.

Es necesario el refuerzo de los mecanismos de control. Según fuentes que provienen de las asociaciones de consumidores y del propio personal de la Dirección General de Comercio Interior de Santa Fe, por ejemplo, para toda la zona sur de la provincia, existen sólo 2 inspectores que deben hacerse cargo de controlar no sólo este programa, sino todas las facultades que son inherentes a la tarea de control que tiene el ámbito provincial dentro del comercio.

Si realmente se quiere controlar un acuerdo nacional, debemos contar con las herramientas y recursos tanto humanos como técnicos y materiales para hacerlo.

Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Erika Gonnet**

**Diputada Provincial**